



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SOLICITUD BAJA PATRIMONIAL

RESOLUCION N°

///doba, .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente EX-2026-00597239- -UNC-ME#FL, mediante el cual la Regente del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, María Virginia Angaroni, solicita la baja patrimonial de un bien perteneciente a esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo informado por la Regente, la barra metálica se encuentra en desuso y no resulta susceptible de reutilización para otra finalidad, por lo que corresponde proceder a su retiro, de acuerdo con la Nota NO-2026-00548528-UNC-DC#FL.

Que corresponde registrar la baja patrimonial del bien en el sistema DIAGUITAS.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

Artículo 1.º.- Disponer la baja patrimonial del bien N.º 8100028570, correspondiente a

una barra metálica, de conformidad con lo solicitado por la Regente María Virginia Angaroni, en su carácter de responsable del área, por encontrarse en desuso y no ser susceptible de reutilización.

Artículo 2.º.- Comuníquese y dése forma.